

Categorías	Mensuales — Pesetas	Marzo, julio, oct., dic. — Pesetas	Anual — Pesetas
C) Personal indistinto			
C.1 Secretariado:			
Taquimecanógrafa con idiomas	92.042	368.168	1.472.672
Taquimecanógrafa	83.821	335.284	1.341.136
Mecanógrafa	78.896	315.584	1.262.336
C.2 Subalternos:			
Encargado de Almacén	80.537	322.148	1.288.592
Mozo de Almacén	72.455	289.820	1.159.280
Conserje	72.455	289.820	1.159.280
Porteros y Ordenanzas	72.455	289.820	1.159.280
Guardas y Serenos	72.455	289.820	1.159.280

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

17266 RESOLUCION de 4 de junio de 1993, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se califica como Laboratorio de Calibración del Sistema de Calibración Industrial al «Laboratorio de Metrología y Calibración Industrial, Sociedad Anónima Laboral», y se le clasifica en el área 03, masa y fuerza, de conformidad con la Orden 16.856, de 21 de junio de 1982.

Vista la solicitud y documentación presentadas por don Felipe Gallardo Calderón como Jefe de Laboratorio de la Sociedad «Laboratorio de Metrología y Calibración Industrial, Sociedad Anónima Laboral», con domicilio en avenida de la Industria, número 5, 45200 Illescas (Toledo).

Efectuadas las correspondientes visitas de evaluación y previos informes favorables del Grupo Asesor de Calibración, Esta Dirección General ha resuelto:

Calificar como Laboratorio de Calibración del Sistema de Calibración Industrial al «Laboratorio de Metrología y Calibración Industrial, Sociedad Anónima Laboral», y clasificarlo en el área 03, masa y fuerza, de conformidad con la Orden 16.856, de 21 de junio de 1982.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de junio de 1993.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

17267 RESOLUCION de 18 de junio de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 01/406/92, interpuesto ante la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera).

Recibido el requerimiento telegráfico de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional a que hace

referencia el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 01/406/92, interpuesto por don Emilio Julio García Crespo, contra Resolución de la Secretaría de Estado para Administración Pública de 18 de noviembre de 1991, sobre nombramientos definitivos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Oficialía Mayor de la Diputación de La Coruña),

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar para que comparezcan ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 18 de junio de 1993.—El Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

17268 RESOLUCION de 24 de junio de 1993, de la Presidencia del Instituto Nacional de Administración, por la que se corrigen errores detectados en la de 7 de junio de 1993 por la que se dispone la publicación del Convenio-Marco de Cooperación que suscriben el Instituto Nacional de Administración Pública y la Universidad Politécnica de Madrid.

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de la mencionada Resolución insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 18923, donde dice: «Resolución de 3 de diciembre de 1993 ...», debe decir: «Resolución de 7 de junio de 1993 ...».

Madrid, 24 de junio de 1993.—El Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, José Constantino Nalda García.

MINISTERIO DE CULTURA

17269 ORDEN de 11 de junio de 1993 por la que se adquiere para la Asamblea de Extremadura un óleo de Juan Barjola, titulado «Matadero», en subasta celebrada el día 10 de junio de 1993.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Adquirir para la Asamblea de Extremadura, con cargo a sus fondos, el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por Sothbey's Peel y Asociados, en Madrid, el día 10 de junio de 1993, con el número y referencia siguientes:

Lote número 25.—Juan Barjola (1919). «Matadero». Firmado en el reverso. Oleo sobre lienzo. Medidas: 162 x 130 centímetros, por el precio de remate de 3.000.000 de pesetas.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio del remate más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la Entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de junio de 1993.—P: D. (Orden de 11 de enero de 1991), el Subsecretario, Santiago de Torres Sanahuja.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y Archivos.